EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-AMS-2021-0010 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU" EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"

EVALUCIÓN DE LAS OFERTAS

La Alcaldía de SOPÓ debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.
En la evaluación de las Ofertas el Municipio de SOPÓ realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.
Los Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

CRITERIO DE EVALUACION	CALIFICACIÓN
A. FACTOR DE CALIDAD	40
B. APOYO AL DESARROLLO Y MANO DE OBRA LOCAL	10
C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
D. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
E. FACTOR ECONOMICO	39
PUNTAJE TOTAL	100

CALIFICACIÓN PROPONENTE 1 - CONSORCIO FASE II

A. FACTOR DE CALIDAD (MAXIMO 400 PUNTOS)

La oferta de calidad tiene un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios.

CRITERIO	PUNTAJE
EAP= EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	10
DO= DIRECTOR DE OBRA	10
DCOA: DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN OBRAS ANTERIORES	10
PC= PLAN DE CALIDAD	10
PUNTAJE MAXIMO	40

La evaluación de los elementos de calidad se realizará con base en la siguiente fórmula:

PET= EAP+DO+DCOA+PC

PET = Puntaje definitivo obtenido por el proponente en la evaluación de calidad (Máximo 40 puntos)
EAP= Experiencia Adicional del Proponente (10 puntos)
DO= Experiencia del Director de Obra (10 puntos)
DCOA: DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN OBRAS ANTERIORES (10 puntos)
PC= Plan de calidad (10 puntos)

EAP= EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE – (10 PUNTOS).

La experiencia adicional del proponente tiene un puntaje de hasta de diez (10) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
El oferente que presente un (1) contrato adicional y diferente a lo solicitado en la experiencia habilitante, cuyo objeto sea la obra de una edificación educativa cuyo valor sea igual o superior al 35% del presupuesto oficial, el cual debe contemplar la ejecución de los capitulos de preliminares, estructura, cubierta, mamposteria, redes hidraulicas, redes electricas y cancha, al cual se le asignara 10 puntos.	10	10		

TOTAL PUNTAJE	10

CONTRATO PRESENTADO			
No.	Objeto	SMMLV	FOLIOS
1	Construcción y mantenimiento en la institución educativa presbitero Carlos Garavito Acosta Sede Vereda San Martin y Talleres sede B en el municipio de Gachancipa - Cundinamarca.	3305,36	
			CUMPLE

El contrato presentando debera estar registrado en el RUP según el sistema de Codificación de las Nacionales Unidad para estandarizar productos y servicios y cada contrato debera estar incluido los siguientes codigos:

			CONTRATO 1	
#	UNSPSC	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101500	Servicios de apoyo a la construcción	X	
2	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	X	
3	72141500	Servicios de preparación de tierras	X	
4	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	X	
5	72151900	Servicios de albañileria y mamposteria	X	
6	72152500	Servicios de instalación de pisos	X	
7	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	X	
8	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	X	
9	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego	X	
10	81101500	Ingeniería civil	X	
11	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica	X	
		CRITERIO:	CUMPLE	

DO= DIRECTOR DE OBRA (MAXIMO 10 PUNTOS)

PROFESIONAL	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	Si aporta un (1) contrato adicional y diferente a lo solicitado en la experiencia especifica habilitante, en el que se haya desempeñado como director de obra, cuyo objeto este relacionado con la infraestructura educativa en el cual haya intervenido una edificación con un área de construcción mayor o igual a 9500 m2, cuyo valor en SMMLV sea igual o superior al presupuesto oficial.	10	10		

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	10

CONTRATO PRESENTADO		
No.	Objeto	FOLIOS
1	Construcción de la ciudadela educativa del sur de Calarca	

DCOA: DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN OBRAS ANTERIORES (10 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
Por cada certificación de contrato cuyo objeto este realacionado con infraestructura educativa ejecutado por el proponente cuya calificación expedida por la entidad contratante sea buena o excelente, se asignaran 5 puntos hasta un maximo de 10 puntos.	10	10		

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	10

CONTRATO PRESENTADO		
No.	Objeto	FOLIOS
1	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura en la sede principal y sedes anexas de la institución educativa municipal ciudad Ebenezer de Fusagasuga.	
2	Obras de adecuación, mantenimiento y reforzamiento estructural en la IEM Carlos Lozano y Lozano sede Potosí y Bloques A y B La IEM Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasuga.	

PC= PLAN DE CALIDAD (MAXIMO 10 PUNTOS)

La valoración de este requisito de hará de la siguiente manera:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
Si el plan de calidad contiene las exigencias de los literales a, b y c en la totalidad de los componentes descritos bajo los numerales con sus respectivas descripciones, d y e, obtendrá 10 puntos.	10	10		
Si el plan de calidad contiene las exigencias de los literales a, b, c, d y e en la mitad ó más de los componentes descritos bajo los numerales con sus respectivas descripciones, d y e. 5 puntos.	5			
Si el plan de calidad contiene las exigencias de los literales a. b, c en menos de la mitad de los componentes descritos bajo los numerales con sus respectivas descripciones, d y e. 2 puntos.	2			
Si el plan de calidad no cumple con las condiciones de los literales a, b, d, y e con sus respectivas descripciones. 0 puntos	0			

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	10

El plan de calidad de obra, deberá ser elaborado por un profesional, que acredite tener postgrado en el área de calidad, con una experiencia profesional mayor a cinco (5) años a partir de la fecha de grado del postgrado. Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar una carta de intención suscrita por el oferente o por el representante legal en la que bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume; dicha carta debe venir acompañada de los siguientes documentos soporte del profesional requerido:

	DOCUMENTACIÓN APORTADA	FOLIOS
1	Carta de intención suscrita por el oferente o por el representante legal en la que bajo la gravedad de juramento conste el compromiso.	SI
2	Copia del documento de identidad (Cedula de Ciudadía, cédula de Extranjeria, pasaporte).	SI
3	Copia del Diploma título de Pregrado.	SI
4	Copia del Título de Especialización, o Maestría o Doctorado.	SI
5	Copia de la Tarjeta Profesional.	SI
6	Copia del Certificado de la Vigencia de la Tarjeta Profesional.	SI

RESUMEN EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PUNTAJE
EAP= EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	10
DO= DIRECTOR DE OBRA	10
RO= RESIDENTE DE OBRA	10
PC= PLAN DE CALIDAD	10
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	40

B. APOYO AL DESARROLLO Y MANO DE OBRA LOCAL (MAXIMO 10 PUNTOS)

CRITERIO DE EVALUACION	No. Personas	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
Se asignarán 10 puntos al proponente que expresamente ofrezca la vinculación laboral de hasta DIEZ (10) personas (mano de obra no calificada), 1 punto por cada PERSONA domiciliados en el Municipio de Sopo Cundinamarca, durante toda la ejecución del contrato. No se asignará puntaje a quien NO ofrezca la vinculación laboral de personas domiciliados en el Municipio, o a quien NO aporte con la propuesta la manifestación expresa sobre su ofrecimiento y cualquiera de los documentos solicitados. Para acreditar lo anterior, el proponente debe aportar manifestación expresa y suscrita por el mismo o el Represéntate Legal, donde acredite que vinculará laboralmente a los ayudantes de construcción domiciliados en el Municipio, contratados durante toda la ejecución del contrato, la copia del documento de identidad y certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite residir en el Municipio de Sopo Cundinamarca, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.	10	10	10		
	8	8			
	6	6			
	4	4			
	1	1			

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	10

C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)

INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
Servicios nacionales	10	10		
Servicios extranjeros	5			
Mixtos con igual o más del 50% nacional	7			
Mixtos con menos del 50% nacional	4			
	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	10		

D. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAXIMO 1 PUNTOS)

CRITERIO DE EVALUACION	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	Entre 1 y 30	1	1		
	Entre 31 y 100	2			
	Entre 101 y 150	3			
	Entre 151 y 200	4			
	Más de 200	5			
		TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	1		

	DOCUMENTACIÓN APORTADA	FOLIOS
1	Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o plural o el revisor fiscal, según corresponda, en la que indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, precisando el nombre y el documento de identidad.	SI
2	Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, en el que se acrediten las personas con discapacidad vinculadas a la planta de personal.	SI

E. FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 390 PUNTOS)

De acuerdo con la ley 1882 de 2018, en la audiencia de adjudicación se abrirá el segundo sobre que contiene la oferta económica, por tal razón la asignación de este puntaje se llevara a cabo el día de la apertura de dicho sobre.

CONSOLIDADO DE EVALUACION:

OFERENTE	CALIFICACIÓN						ORDEN DE ELIGIBILIDAD
	FACTOR CALIDAD	APOYO AL DESARROLLO Y MANO DE OBRA LOCAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	FACTOR ECONOMICO	TOTAL	
CONSORCIO FASE II	40	10	10	1	Se asignara el dia de la apertura del sobre No. 2.	61	1

Reviso y aprobó

PATRICIA ELIZABETH PRIETO RIVERA
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas

Elaboro

OSCAR ALFONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Contratista OPS

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS HABILITANTES AL PROCESO DE DE LICITACION PUBLICA LP-AMS-2021-0010 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 246 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU" EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"

OFERENTE 1	CONSORCIO FASE II			
	PROYECTOS DE INGENIERIA INPROSER SAS	48%	Nit:	900.922.479-5
	INJECOL JE SAS	48%	Nit:	830.509.210-8
	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SA	4%	Nit:	830.116.891-6

PRESUPUESTO OFICIAL	$	7.032.076.884,00
SMMLV 2021	$	908.526,00
VALOR EN SMMLV PO	$	7.740,09
FECHA DE CIERRE		25/10/2021

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

#	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
1	72101500	Servicios de apoyo a la construcción
2	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
3	72141500	Servicios de preparación de tierras
4	72151100	Servicios de construcción de plomería
5	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
6	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
7	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
8	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
9	72152000	Servicios de pañetado y dry wall
10	72152200	Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos
11	72152300	Servicios de carpintería
12	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
13	72152500	Servicios de instalación de pisos
14	72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
15	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
16	72153000	Servicios de vidrios y ventanería
17	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
18	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
19	72153700	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
20	81101500	Ingeniería civil
21	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

REQUISITOS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS (CR).

Capacidad Residual Requisito	$	5.625.661.507,20
Capacidad Residual Proponente 1	$	56.066.560.737,75
CRITERIO	CUMPLE	
Nota:		

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de un (1) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto esté relacionado con la construcción de infraestructura institucional de edificaciones que haya sido suscrito con entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, este valor será expresado en salarios mínimos del año de terminación del contrato.

EXPERIENCIA APORTADA PROPONENTE 1						
CONTRATO No. 1						
No. RUP	Objeto	Contratista		Valor ejecutado (smmlv) del RUP		FOLIOS
66	Contrato No. 449-2014: Construcción de la megaludoteca y el mega hogar comunitario del municipio de Tocancipá.	U.T TOCANCIPA		31199,54		
		Contratante		% Participación		
		Municipio de Tocancipá		60%		
		Publica	Privada	Valor (smmlv) %ejecutado		
		X		18719,72		
		Consideraciones:				
		a.	Calsificación NSR-10 titulo K, tabla K.2.1-1		Cumple	
		b.	Actividades ejecutadas		Cumple	
				Sumatoria de los contratos - Valor Ejecutado SMMLV	18719,72	CUMPLE
NOTA:						

Deberá estar registrado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y deberá estar clasificado en mínimo doce (12) de los códigos que se relacionan a continuación:

			CONTRATO 1	
#	UNSPSC	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101500	Servicios de apoyo a la construcción	X	
2	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	X	
3	72141500	Servicios de preparación de tierras	X	
4	72151100	Servicios de construcción de plomería	X	
5	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	X	
6	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	X	
7	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación	X	
8	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	X	
9	72152000	Servicios de pañetado y dry wall	X	
10	72152200	Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos	X	
11	72152300	Servicios de carpintería	X	
12	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas	X	
13	72152500	Servicios de instalación de pisos	X	
14	72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	X	
15	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	X	
16	72153000	Servicios de vidrios y ventanería	X	
17	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	X	
18	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y	X	
19	72153700	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos	X	
20	81101500	Ingeniería civil	X	
21	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica	X	
		CRITERIO:	CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de un (1) contrato celebrado, ejecutados terminado y liquidado, cuyo objeto sea la construcción de infraestructura educativa en el cual se incluyan obras de urbanismo, que haya sido suscrito con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso, este valor será expresado en salarios mínimos del año de terminación del contrato

EXPERIENCIA APORTADA PROPONENTE 1						
CONTRATO No. 1						
No. RUP	Objeto	Contratista		Valor ejecutado (smmlv) del RUP		FOLIOS
70	Contrato 017-2015: Construcción bloque 3 Institución Educativa Departamental Tecnológico en Madrid, departamento de Cundinamarca.	E de la Cruz Constructores SA		4269,09		
		Contratante		% Participación		
		Municipio de Madrid		100%		
		Publica	Privada	Valor (smmlv) %ejecutado		
		X		4269,09		
		Consideraciones:				
		a.	Calsificación NSR-10 titulo K, tabla K.2.1-1 grupo I-3		Cumple	
		b.	Actividades ejecutadas		Cumple	
				Sumatoria de los contratos - Valor Ejecutado SMMLV	4269,09	CUMPLE
NOTA:						

Deberá estar registrado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y deberá estar incluidos los siguientes códigos:

			CONTRATO 1	
#	UNSPSC	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	72101500	Servicios de apoyo a la construcción	X	
2	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	X	
3	72141500	Servicios de preparación de tierras	X	
4	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	X	
5	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	X	
6	72152500	Servicios de instalación de pisos	X	
7	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	X	
8	72152900	Servicios de montaje de acero estructural	X	
9	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego	X	
10	81101500	Ingeniería civil	X	
11	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica	X	
		CRITERIO:	CUMPLE	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DIRECTOR DE OBRA

REQUISITOS	PERSONAL			
• Que acredite título de Ingeniero Civil y/o arquitecto debidamente matriculado y vigente con mínimo quince (15) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar postgrado en gerencia de obras. • Deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra mediante una (1) certificación laboral cuyo objeto contemple la ejecución de obras de infraestructura educativa y cuyo valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial expresados en SMMLV. Dedicación 50%	NOMBRE: HECTOR RAUL ROMERO DIMATE			
	PROFESION: Ingeniero Civil especialista en Gerencia Integral de Obras			
	DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
	Anexo No. 11	588	PREGRADO	
	Hoja de Vida	Si	Fecha matrícula	28/04/1992
	Matricula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	29,51
	Vigencia de la matricula	586		
	Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
	Carta de Compromiso	Si		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Contrato No. 1		Valor ejecutado en SMMLV	FOLIOS
	Reconstrucción (ejecución de obras) de tres sedes educativas en el municipio de Campo de la Cruz (Atlántico) que hacen parte de los proyectos del sector educación - infraestructura educativa afectada por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011.		24118,99	Si
			CRITERIO:	SUBSANO - CUMPLE
	Nota: Subsano - cumple, se presenta el anexo No. 11 con los respectivos ajustes.			

RESIDENTE DE ARQUITECTURA

REQUISITOS	PERSONAL			
• Que acredite título de Arquitecto debidamente matriculado y vigente con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar postgrado en gerencia de obra y/o Alta Gerencia. • Deberá acreditar experiencia específica como Residente en dos (2) contratos cuyo objeto contemple la construcción de infraestructura institucional y/o educativa. Dedicación 100%	NOMBRE: CLAUDIA AZUCENA YAYA MARIÑO			
	PROFESION: Arquitecta especialista en Alta Gerencia			
	DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
	Anexo No. 11	Si	PREGRADO	
	Hoja de Vida	Si	Fecha matrícula	23/02/2004
	Matricula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	17,68
	Vigencia de la matricula	Si		
	Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
	Carta de Compromiso	Si		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Contrato No. 1			FOLIOS
	Contrato No. 2018-07 Mantenimiento de cubierta y baterias sanitarias en la sede principal y mantenimiento de las baterías sanitarias en la sede Jaime Garzón y Refugio Infantil de la Institución Educativa Muncipal Ciudad Eben Ezer de Fusagasuga.			Si
	Contrato No. 2			FOLIOS
	Contrato No. 527-2020 Construcción, mantenimiento y adecuación de equipamiento municipal, dependencias de las administración, infraestructura deportiva y recreativa, infraestructura educativa, cultural del municipio de la megabiblioteca, centros de desarrollo infantil y atención a la primera infancia.			Si
			CRITERIO:	CUMPLE
	Nota:			

INGENIERO CIVIL DE OBRA

REQUISITOS	PERSONAL			
• Que acredite título de Ingeniero Civil debidamente matriculado y vigente con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar experiencia específica como Residente y/o auxiliar de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto contemple obras de infraestructura institucional y/o educativa. Dedicación 60%	NOMBRE: DIEGO ROBERTO DIMATE HERNANDEZ			
	PROFESION: Ingeniero Civil			
	DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
	Anexo No. 11	Si	PREGRADO	
	Hoja de Vida	Si	Fecha matrícula	20/05/2010
	Matricula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	11,44
	Vigencia de la matricula	Si		
	Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
	Carta de Compromiso	Si		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Contrato No. 1			FOLIOS
	Contrato No. 2020-15 Mantenimiento y adecuación de la infraestructura en la sede principal y sedes anexas de la Institución Educativa Municipal Ebe Ezer de Fusagasugá			Si
	Contrato No. 2			FOLIOS
	Contrato No. 2018-07 Adecuación de cubiertas en el área administrativa y bloque antiguos y adecuación de ventanas sobre la diagonal 16 eb la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial de Fusagasugá			Si
			CRITERIO:	CUMPLE
	Nota:			

PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST

REQUISITOS	PERSONAL
• Que acredite título como ingeniero ambiental, debidamente matriculado y vigente con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Acreditar posgrado en seguridad y salud en el trabajo, con una experiencia profesional. • Acreditar licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo la cual debe estar vigente, en las áreas de: i) ingeniería ambiental en seguridad y salud en el trabajo, ii) ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y iii) higiene y seguridad industrial. • Deberá contar con formación en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST con una duración igual o superior a 50 horas. • Deberá acreditar experiencia especifica como profesional y/o asesor y/o residente ambiental y SST en dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con infraestructura educativa. Dedicación 100%	NOMBRE: MONICA PALOMA SANABRIA HERMIDA PROFESION: Ingeniera Ambiental especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
Anexo No. 11	Si	PREGRADO	
Hoja de Vida		Fecha matrícula	16/07/2009
Matrícula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	12,28
Vigencia de la matrícula	Si	1. Licencia de prestación de servicios No. 25-2093 del 25 de agosto de 2016. 2. Curso de Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	
Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
Carta de Compromiso	Si		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Contrato No. 1	FOLIOS
Contrato 2017-12 Mantenimiento, remodelación y adecuación de los comedores escolares de las sedes Guavio Bajo y el Consuelo; remodelación y adecuación baterías sanitarias de las sedes Batan y Santa Lucía de la Institución Educativa Guavio Bajo de Fusagasuga.	Si
Contrato No. 2	FOLIOS
Contrato 2018-013 Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la Infraestructura en la sede principal y en la sede general Santander de la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial de Fusagasuga.	Si
CRITERIO:	SUBSANO - CUMPLE
Nota: Subsano - cumple, se presenta el formato No. 11 ajustando La fecha de graduación del postgrado.	

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

REQUISITOS	PERSONAL
• Que acredite titulo de Ingeniero Civil debidamente matriculado y vigente con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar postgrado en ingeniería de fundaciones. • Deberá acreditar experiencia especifica como asesor y/o especialista y/o profesional en suelos y/o geotecnia en dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con infraestructura educativa. Dedicación 10%	NOMBRE: NATHALIE ALEJANDRA JOYA LEON PROFESION: Ingeniera Civil especialista en Ingeniería de Fundaciones

DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
Anexo No. 11	Si	PREGRADO	
Hoja de Vida	Si	Fecha matrícula	18/06/2009
Matrícula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	12,36
Vigencia de la matrícula	Si		
Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
Carta de Compromiso	Si		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Contrato No. 1	FOLIOS
Contrato No. 050-2017 Elaboración de estudios geotécnicos de apoyo a los diferentes proyectos que adelanta la oficina de Planeación Municipal. En este proyecto se realizaron los estudios para el aula del Colegio Departamental de la Inspección de Mámbita del municipio de Ubalá Cundinamarca. Aulas de la Escuela Departamental de Mambita II del municipio de Ubalá Cundinamarca.	Si
Contrato No. 2	FOLIOS
Contrato No. 89 de 2019 Consultoría en la elaboración de estudios y diseños para la ampliación y remodelación de la casa de Gobierno, ampliación del hogar del anciano y construcción de las cubiertas de los campos deportivos de las escuelas San Antonio vereda Pauso, campo deportivo escuela San Pedro Claver vereda Palenque II y campo deportivo del salón comunal vereda Santuario del municipio de Gama Cundinamarca	Si
CRITERIO:	CUMPLE
Nota:	

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

REQUISITOS	PERSONAL
• Que acredite título de ingeniero Civil debidamente matriculado y vigente con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar postgrado en estructuras. • Deberá acreditar experiencia especifica como asesor y/o especialista y/o profesional en el área estructural en dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con infraestructura educativa. Dedicación 20%	NOMBRE: EFRAIN CALDERON CALDERON PROFESION: Ingeniero Civil especialista en Estructuras

DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
Anexo No. 11	657	PREGRADO	
Hoja de Vida	660	Fecha matrícula	23/05/1985
Matrícula o tarjeta profesional	653	Experiencia profesional (años)	36,45
Vigencia de la matrícula	654		
Fotocopia de diplomas o acta de estudios	655-656		
Carta de Compromiso	651		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Contrato No. 1	FOLIOS
Contrato No. 2020-24 Adecuación de área de muro colindante con el estadio Municipal y la sede principal de la Institución Educativa Municipal instituto Técnico Industrial Fusagasugá	17 (Documentos de subsanación)
Contrato No. 2	FOLIOS
Contrato COP 140.07-07-02 Adecuación comedor escolar y aula de clase en la sede educativa Potosí perteneciente a la Institución Educativa Carlos Lozano y Lozano de Fusagasuga	658
CRITERIO:	SUBSANO - CUMPLE
Nota: Subsano - cumple, se presenta certificación del contrato No. 2020-24. 2 y La fecha de ejecución del contrato No. 2020-24 se ajusto en la hoja de vida con respecto al formato No. 11.	

ESPECIALISTA HIDROSANITARIO

REQUISITOS	PERSONAL
• Que acredite título de ingeniería en recursos hídricos debidamente matriculado y vigente con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar postgrado en el área de aguas y/o recursos hídricos. • Deberá acreditar experiencia especifica como asesor y/o especialista y/o profesional hidrosanitario en dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con infraestructura educativa. Dedicación 10%	NOMBRE: FRANK ALEXANDER POVEDA RODRIGUEZ PROFESION: Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental especialista en Manejo y Gestión del Agua

DOCUMENTO	FOLIOS	EXPERIENCIA GENERAL	
Anexo No. 11	Si	PREGRADO	
Hoja de Vida	Si	Fecha matrícula	14/08/2007
Matrícula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	14,21
Vigencia de la matrícula	Si		
Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
Carta de Compromiso	Si		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Contrato No. 1	FOLIOS
Contrato No. 2015-08 Adecuación baterías sanitarias sede el Placer de la Institución educativa Municipal Campestre Nuevo Horizonte de Fusagasugá	Si
Contrato No. 2	FOLIOS
Contrato No. 2014-01 Adecuación de la unidad sanitaria para prescolar en la sede educativa General Santander de Fusagasugá	Si
CRITERIO:	CUMPLE
Nota:	

INGENIERO ELÉCTRICO

REQUISITOS	PERSONAL			
• Que acredite título de Ingeniero electricista debidamente matriculado y vigente con mínimo diez (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar experiencia específica como ingeniero electricista en dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con infraestructura educativa. Dedicación 30%	**NOMBRE:** MAURICIO FERNANDO ALVAREZ GOMEZ **PROFESION:** Ingeniero Electricista			
	DOCUMENTO	**FOLIOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	
	Anexo No. 11	Si	PREGRADO	
	Hoja de Vida	Si	Fecha matrícula	8/04/1986
	Matrícula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	35,57
	Vigencia de la matrícula	Si		
	Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
	Carta de Compromiso	Si		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Contrato No. 1			**FOLIOS**
	Contrato No. 2019-16 Mantenimiento y adecuación de los comedores escolares y baterías sanitarias de las sedes Santa Ana y el Carmen de la Institución Educativa Municipal Guavio Bajo de Fusagasugá			Si
	Contrato No. 2			**FOLIOS**
	Contrato No. 2017-12 Mantenimiento, remodelación y adecuación de los comedores escolares de las sedes Guavio Bajo y el Consuelo; remodelación y adecuación baterías sanitarias de las sedes Batán y Santa Lucía de la Institución educativa Guavio Bajo de Fusagasugá			Si
			CRITERIO:	**SUBSANO - CUMPLE**
	Nota: Subsano - cumple. 1. Se ajusto La fecha de ejecución del contrato No. 2019-16 indicadas en el Anexo No. 11 con respecto a las indicadas en la certificación. 2. Se ajusto la fecha de ejecución indicadas en el Anexo No. 11 con las establecidas en la Hoja de vida y el nombre de la empresa contratante del contrato No. 2017-12. 3. Se ajusto la hoja de vida reportando el contrato No. 2019-16.			

TOPÓGRAFO

REQUISITOS	PERSONAL			
• Que acredite título de tecnólogo en topografía con licencia profesional vigente con mínimo DIEZ (10) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional y título profesional en ingeniería topográfica, con una experiencia profesional mayor o igual a dos (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. • Deberá acreditar experiencia específica como topógrafo en dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con infraestructura educativa. Dedicación 20%	**NOMBRE:** JONATHAN ENRIQUE CONTRERAS SASTOQUE **PROFESION:** Tecnólogo en Topografía - Ingeniero Topográfico			
	DOCUMENTO	**FOLIOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	
	Anexo No. 11	Si	PREGRADO	
	Hoja de Vida	Si	Fecha matrícula Tenólogo	14/10/2010
	Matrícula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	11,04
	Vigencia de la matrícula	Si	Fecha matrícula Profesional	6/05/2019
	Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si	Experiencia profesional (años)	2,47
	Carta de Compromiso	Si		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Contrato No. 1			**FOLIOS**
	Contrato No. 150-080-02-05-2013-15 Construcción del salón orientación de la sede General Santander de Fusagasugá			Si
	Contrato No. 2			**FOLIOS**
	Contrato No. 2014-02 Mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa en sus sedes Instituto Técnico Industrial, General Santander y Sauces de Fusagasugá			Si
			CRITERIO:	**SUBSANO - CUMPLE**
	Nota: Se ajusto la fecha de graduación como tecnólogo indicada en la Hoja de vida.			

MAESTRO DE OBRA

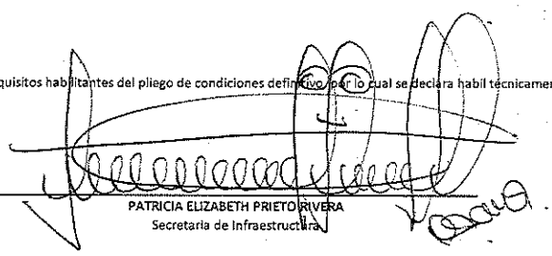
REQUISITOS	PERSONAL			
• Que acredite título de Tecnólogo en construcción debidamente matriculado y vigente con mínimo dos (2) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Deberá acreditar competencia laboral como maestro general de obra en edificaciones, actividades de obra blanca y procesos constructivos de obra gris. • Deberá acreditar experiencia especifica como Maestro de obra en dos (2) contratos,cuyo objeto esté relacionado con infraestructura educativa. Dedicación 100%	**NOMBRE:** OSCAR CRUZ NIÑO **PROFESION:** Tecnólogo en Construcción			
	DOCUMENTO	**FOLIOS**	**EXPERIENCIA GENERAL**	
	Anexo No. 11		PREGRADO	
	Hoja de Vida		Fecha matrícula	13/05/2019
	Matrícula o tarjeta profesional	Si	Experiencia profesional (años)	2,45
	Vigencia de la matrícula	Si		
	Fotocopia de diplomas o acta de estudios	Si		
	Carta de Compromiso	Si		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
	Contrato No. 1			**FOLIOS**
	Contrato No. 2017-12 Mantenimiento, remodelación y adecuación de los comedores escolares de las sedes guavio Bajo y el Consuelo, remodelación y adecuación baterías sanitarias de las sedes Batán y Santa Lucía de la Institución educativa Guavio Bajo de Fusagasugá			Si
	Contrato No. 2			**FOLIOS**
	Contrato No. 527-2020 Construcción, mantenimiento y adecuación de equipamiento Municipal, dependencias de las administración, infraestructura deportiva y recreativa, infraestructura educativa, cultural del municipio de la megabiblioteca, centros de desarrollo infantil y atención a la primera infancia.			Si
			CRITERIO:	**SUBSANO - CUMPLE**
	Nota: Se ajusto las fechas de ejecución del contrato No. 527-2020 indicadas en la certificación en la Hoja de vida.			

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

El oferente debe garantizar que contará con el equipo y/o maquinaria suficiente y adecuada para atender el desarrollo normal de la obra en el plazo propuesto. Todos los vehículos y equipos deben estar en óptimas condiciones de operación durante el transcurso de la obra y deben tener certificado que son de propiedad del proponente; los equipos acreditar son los siguientes:

MAQUINARIA Y EQUIPO	Propio / Alquilado	Documentos de Propiedad o Contrato de Arrendamiento/Compromiso	Carta de Disponibilidad	FOLIOS	OBSERVACIONES
Un (1) equipo vibro compactadores (rana o canguro o cilindro)	Alquilado	X	X	316-336	Rana motor gasolina de 9HP marca Barnes
Un (1) equipo vibro compactadores (rana o canguro o cilindro)	Alquilado	X	X	316-336	Rana Ref 1348 motor gasolina
Una (1) volquetas sencillas modelo 2000 en adelante y con capacidad igual o superior a 6 m3.	Alquilado	X	X	347-349	Placa WFV956, marca FREIGHTLINER, modelo 2014, capacidad 9000, color naranja
Una (1) volquetas sencillas modelo 2000 en adelante y con capacidad igual o superior a 6 m3.	Alquilado	X	X	350-352	Placa SZZ787, marca FREIGHTLINER, modelo 2015, capacidad 8600, color rojo
Una (1) mezcladoras de concreto	Alquilado	X	X	316-336	Capacidad 1 bulto, motor gasolina de 6.5HP II, naranja/negro
Una (1) mezcladoras de concreto	Alquilado	X	X	316-336	Capacidad 1 bulto Ref 11863, motor gasolina 6.5HP K
Un (1) mini cargador.	Alquilado	X	X	316-336	Marca CASE modelo 2018, No registro MC073696, Línea SR200, Potencia 70HP
Una (1) retroexcavadora de orugas o retroexcavadora de llantas	Alquilado	X	X	344-346	Retroexcavadora JOHN DEERE, No Registro MC047402, Línea 310SK, modelo 2012, No. Serie 1T0310SKKCF230040, llantas oruga
Una (1) estación total de topografía.	Alquilado	X	X	316-336	Marca TOPCON, modelo GTS-255, No. Serie KB2279
				CRITERIO:	**CUMPLE**

El oferente CONSORCIO FASE II **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones definitivo, por lo cual se declara habil técnicamente.



Reviso y aprobó

PATRICIA ELIZABETH PRIETO RIVERA
Secretaria de Infraestructura